

Programa de Mentoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ÍNDICE

Introducción

Actores del programa

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

PROFESORADO TUTOR

ESTUDIANTADO MENTOR

ESTUDIANTADO MENTORIZADO

Actividades

DIFUSIÓN

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

ASIGNACIÓN DE TUTORES, MENTORES Y MENTORIZADOS

REUNIONES PROFESORADO TUTOR/ESTUDIANTES MENTORES

REUNIONES ESTUDIANTES MENTORES/ESTUDIANTES MENTORIZADOS

Calendario

Introducción

El Programa de Mentoría, incluido dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la FCEyE (POAT), ofrece a los estudiantes de nuevo ingreso tutorías individuales y grupales con el fin de orientar y guiar en cuestiones de interés general como son el uso de recursos que ofrece la Universidad de Sevilla, la estructura y desarrollo de los Planes de Estudios, la organización del Centro y sus infraestructuras, entre otros; así como, en cuestiones de carácter más particular centradas en el éxito o fracaso de cada estudiante en su experiencia de aprendizaje.

El objetivo principal del programa de mentoría es mejorar las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas de primer curso, así como disminuir las tasas de abandono. Además, con este programa se pretende que los estudiantes de últimos cursos (estudiantes mentores) desarrollen diversas habilidades sociales (comunicación y empatía) y adquieran competencias de carácter organizativo, de asesoramiento personal y de liderazgo, mientras orientan a los estudiantes de nuevo ingreso (estudiantes mentorizados) en su proceso de adaptación al entorno universitario.

Dentro de este programa se pretende cumplir los siguientes objetivos definidos en el POAT:

1. Facilitar la integración de nuevos estudiantes en la Facultad.
2. Fortalecer la vida universitaria
3. Mejorar el rendimiento académico.
4. Ofrecer atención integral y personalizada.
5. Orientar en el proceso formativo, identificando las potencialidades de cada estudiante para que puedan canalizarlas con éxito a lo largo de sus estudios.
6. Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad y espíritu crítico.
7. Guiar en los procesos administrativos.

En este documento se describe y planifica este programa. Se describen sus principales actores y roles de cada uno y se detalla la propuesta y calendario de actividades del programa.

Actores del programa

Este programa se centra en la relación entre iguales, estudiantes mentorizados y estudiantes mentores. Estos últimos coordinados y apoyados por profesores tutores y a su vez organizados por un coordinador del programa.

Coordinación del programa

Por delegación del decano del Centro, estas funciones las ejercerán vicedecano/as asignados a tal función. Las funciones que desarrolla son:

- Organización y asignación de tutores, mentores y mentorizados. Para ello, deberá contar con el apoyo de la Secretaría del Centro.

- Comunicar a los tutores el grupo del estudiantado mentor y al estudiantado mentor su grupo de mentorizados.
- Registrar las altas y bajas de tutores y estudiantado mentor en el programa.
- Organizar de una reunión anual al comienzo del curso con el profesorado tutor para indicar, al menos, las principales directrices del programa, la misión de los diferentes agentes, recomendaciones, así como puesta en común de información y debate.
- Apoyar al profesorado tutor ante sus consultas relativas al programa.
- Elaborar un informe anual sobre el programa en el que se mostrarán los participantes, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Difundir el programa.
- Reservar espacios para las distintas reuniones.

Profesorado tutor

El profesorado tutor, nexo entre el estudiantado y la Facultad, será voluntario con docencia en la FCEyE, y cuya labor principal será apoyar y coordinar al estudiantado mentor en su labor de mentorización.

Al inicio de cada curso académico, el profesorado interesado en participar en el programa de mentoría lo comunicará al coordinador del programa. La condición de tutor se prorrogará cada curso académico, salvo renuncia.

Obligaciones del profesorado tutor:

- Asistir a la reunión de coordinación organizada por el coordinador del programa.
- Organizar, como mínimo, tres reuniones con el estudiantado mentor, una al principio del programa, otra a la mitad y otra a la finalización del curso. Debe dejar constancia de los contenidos tratados en dichas reuniones.
- Atender las consultas que le plantee su estudiantado mentor y hacer un seguimiento de este.
- Elaborar un informe al finalizar el programa, donde además de los datos del estudiante, debe resumir la actividad de tutela realizada.
- Cumplimentar un cuestionario de satisfacción, a través del cual también se pueden hacer propuestas y sugerencias que se remiten al coordinador del programa, permitiendo mejorar el procedimiento.

Derechos del profesorado tutor:

- A participar voluntariamente en los programas de formación que se establezcan dentro del POAT.
- A indicar un número máximo y mínimo de estudiantes que desea tuturar, siempre con el límite máximo de 20 estudiantes.

Estudiantado mentor

Estudiantado de tercer o cuarto curso (debe haber superado al menos 150 ECTS de la titulación) que ofrece orientación al estudiantado de nuevo ingreso, dentro del modelo

de tutorías entre iguales. El estudiantado mentor facilita la integración y adaptación de los estudiantes al centro y les aconseja en sus decisiones académicas teniendo en cuenta intereses, aptitudes y formación previa de cada uno de manera individual. El estudiantado mentor será responsable de un grupo de 3-4 estudiantes de nuevo ingreso y a su vez será coordinado por el profesorado tutor a través de reuniones periódicas.

Obligaciones del estudiantado mentor:

- Comprometerse a un curso académico completo.
- Asistir a los cursos de formación que se establezcan para este estudiantado.
- Asistir a tres reuniones programadas por el profesorado tutor.
- Participar en la organización y la presencia en el stand FCEYE en el Salón del Estudiante US.
- Organizar reuniones periódicas mensuales, excepto los periodos de exámenes y de vacaciones, con el estudiantado mentorizado y elaborar actas de dichas reuniones.
- Participar en las jornadas de bienvenida como medio inicial de aproximación al estudiantado mentorizado.
- Promover la difusión del programa entre el estudiantado.
- Informar al estudiantado mentorizado de actividades, eventos, becas, asociaciones, etc.
- Transmitir los intereses e inquietudes del estudiantado mentorizado al profesorado tutor.
- Elaborar un informe final.
- Cumplimentar un cuestionario de satisfacción, a través del cual también puede hacer propuestas de mejora del POAT.

Derechos del estudiantado mentor:

- Reconocimiento académico de 3 créditos ECTS por la labor realizada distribuidos en: 2 créditos ECTS por su labor de mentoría y 1 crédito ECTS por su participación en los cursos de formación y en las jornadas de puertas abiertas, acto de bienvenida y salón del estudiante.
- A que no se le asignen más de 4 estudiantes a mentorizar.
- A obtener una certificación por su participación en el programa si ésta es satisfactoria.
- Participar en los programas de formación que se establezcan para los planes de acción tutorial.
- Abandonar el programa por razones justificadas que deberá comunicar al profesorado tutor. En este caso, no tendrá derecho a los reconocimientos correspondientes.

Estudiantado mentorizado

El estudiante de nuevo ingreso es el actor principal del programa. El estudiantado que quiera ser tutelado lo comunicará al coordinador del programa.

Se le asignará un estudiante mentor y un profesor tutor. Se realizará un seguimiento, valorando su aprendizaje y su rendimiento académico, interesándose por las posibles dificultades y ayudándole a resolverlas y orientándole en el diseño de su formación.

Obligaciones del estudiantado mentorizado:

- Asistir a las reuniones organizadas por su mentor.
- Redactar, en cada curso académico, un informe sobre las reuniones y actividades en las que ha participado y competencias adquiridas.
- Cumplimentar un cuestionario de satisfacción, a través del cual puede hacer propuestas y sugerencias que se remiten al coordinador del programa.

Derechos del estudiantado mentorizado:

- Consultar presencial o virtualmente a su mentor.
- Participar en las actividades, seminarios y tutorías de carácter general, así como en tutorías individualizadas bajo la tutela del estudiantado mentor.
- A abandonar en cualquier momento el programa comunicándolo a su mentor.

Aunque el plan está dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso, el resto del estudiantado también puedan participar en las diferentes actividades grupales planificadas, siempre que haya disponibilidad de recursos para que sean atendidos adecuadamente.

Actividades

Este programa está dirigido exclusivamente al estudiantado de nuevo ingreso.

Difusión

A través de la cartelería diseñada con la información del programa, de Redes Sociales de la FCEyE (Twitter, Facebook, Instagram) y la web de la FCEyE (<https://fceye.us.es/>) se informa sobre la existencia del Plan de Orientación y Acción Tutorial al que pertenece este programa de mentoría. El programa de Mentoría, enmarcado en el POAT, se puso en marcha durante el curso académico 2021-22.

Las primeras acciones de difusión se orientan a captar al profesorado tutor y estudiantado mentor. Durante el mes de junio, se convocará una reunión abierta a todo el profesorado que imparte docencia en la Facultad, para informar sobre el programa y con objeto de constituir el grupo formado por el profesorado tutor. Además, se publicará una noticia en la web de la Facultad y se envía un mail al estudiantado de 3º y 4º de grados y 4º y 5º de dobles grados para informar sobre la existencia y las características de este programa, y para animarle a que participen en dicho programa como estudiantes mentores.

El programa de mentoría se anunciará al estudiantado de nuevo ingreso en la jornada de bienvenida que se organiza cada año al inicio del curso académico. Además, se plantea la posibilidad de informar a todo el estudiantado sobre la existencia y las características de este programa a través del correo electrónico y RR.SS. para animar a que participen en dicho programa como mentor o como mentorizado.

En este proceso de difusión se involucrará a los departamentos de la Facultad. Se pide a la dirección de los mismos que hagan una comunicación oficial sobre la existencia de este programa de mentoría, para implicar a todo el profesorado en la labor de difusión desde las aulas.

Por último, se presenta este programa enmarcado en el POAT a los futuros estudiantes en las distintas visitas de los institutos a la Facultad.

Inscripción al programa

El programa está abierto a todo el estudiantado y profesorado que esté interesado y quiera formar parte del programa. Después de las actividades de difusión, se iniciará el plazo de inscripción al programa de mentoría del profesorado tutor y estudiantado mentor y una vez constituidos los grupos, se iniciará el plazo de inscripción del estudiantado mentorizado.

Todos los interesados deben cumplimentar un formulario de solicitud de participación en el programa.

Asignación de tutores, mentores y mentorizados

La asignación correspondiente la realizará el coordinador del programa a principios de curso. No se podrán incorporar nuevos estudiantes al programa una vez finalizado el periodo de inscripción, salvo excepciones justificadas (programas de movilidad, etc.)

La figura de tutor/a, mentor/a y mentorizado/a es voluntaria. Si hubiese más demanda (de mentorizados respecto a mentores o de mentores respecto a tutores) de la que resulte posible atender por los voluntarios según los límites señalados en cuanto a números de personas a su cargo, se realizará una asignación aleatoria hasta completar las plazas.

Si por el contrario existiese un exceso de oferta (de tutores respecto a mentores o de mentores respecto a mentorizados) y fuera necesario reducir el número de voluntarios correspondientes a una determinada titulación, se hará también de forma aleatoria. Los eliminados tendrán preferencia para el siguiente curso si continuaran siendo voluntarios.

Los estudiantes repetidores, si los hubiera, es conveniente que sean asignados al profesor tutor y estudiante mentor origen. Principalmente, porque se facilita la integración de los estudiantes en el grupo; el tutor tiene un conocimiento más profundo de este estudiante repetidor y el estudiante no repite actividades.

Formación

En el programa de mentoría se organizan distintas sesiones informativas y formativas para el estudiantado y el profesorado.

La formación del estudiantado mentor estará enfocada al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencias técnicas: conocimiento del perfil del estudiantado de nuevo ingreso, la problemática de la orientación en el ámbito universitario y la comprensión del proceso de mentoría.
- Competencias metodológicas: gestión y dinámicas de grupo, identificación de necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso, técnicas de comunicación, organización y planificación de trabajo, procedimientos de resolución de problemas y de evaluación.
- Competencias sociales: respeto a los principios de actuación del mentor, compromiso con la calidad de la enseñanza.

Para la formación del profesorado tutor, se planificarán dentro de la convocatoria de las ayudas a la formación específica de centros los siguientes cursos:

- La mentoría dentro del POAT
- Gestionando la incertidumbre en el aula
- Curso práctico de inteligencia emocional: Gestión de problemas y situaciones delicadas en el aula.
- Habilidades sociales y gestión de recursos para atender al alumnado con discapacidad.

Reuniones profesorado tutor/estudiante mentor

Cada profesor tutor deberá organizar, como mínimo, tres reuniones en cada curso, una reunión anual al comienzo del programa con sus estudiantes, otra reunión a la mitad y otra a la finalización del curso.

En la primera reunión, el profesorado tutor expone al estudiantado mentor los objetivos del programa de mentoría, las actividades contempladas para su desarrollo, las funciones que corresponden a cada agente del programa (profesorado tutor, estudiantado mentor y estudiantado mentorizado), los medios disponibles para facilitar su labor, los mecanismos usados para el seguimiento de las actividades, etc. También se acuerda el calendario y los temas a desarrollar en las reuniones entre el estudiantado mentor y mentorizado. No obstante, los temas considerados no deben establecerse como obligatorios; debe existir una cierta flexibilidad en cuanto a los temas y las fechas para que se ajusten lo máximo posible a las necesidades y al momento más adecuado para cada estudiante mentorizado.

Además, se establecerá el calendario en el que se realizarán las siguientes reuniones de seguimiento entre el profesorado tutor y el estudiantado mentor.

En todas las reuniones es muy importante que el profesorado tutor haga un seguimiento del rendimiento académico del estudiantado mentor, para asegurarse que éste no se ve afectado negativamente por su participación en el programa de mentoría.

Reuniones estudiante mentor/estudiante mentorizado

Se propone que cada mentor realice al menos seis reuniones, individuales o en grupo, a su elección, con el estudiantado mentorizado que tenga asignado. Además de este calendario mínimo se celebrarán las reuniones necesarias, a discreción de estudiante y mentor, a lo largo del curso.

El mentor, de acuerdo con sus estudiantes, establece las fechas concretas de realización de las sesiones y el horario. Los estudiantes han de conocer con antelación las fechas de celebración de las reuniones. El estudiante mentor debe convocar a sus mentorizados a las reuniones a través de correo electrónico.

Al inicio de cada reunión, el mentor presentará los temas que se van a tratar, dejando la opción para que los estudiantes incorporen algún tema en concreto que quieran abordar. Las reuniones son fundamentalmente de carácter informativo, pero es importante que en ellas se establezca un clima de confianza y de diálogo entre el mentor y sus mentorizados.

1ª reunión: Toma de contacto.

Fecha: Cuarta semana del primer cuatrimestre.

Justificación: Dejar transcurrir un tiempo para que el estudiantado de nuevo ingreso se pueda hacer una idea de la facultad y de las dificultades que puede encontrar.

Objetivos: Facilitar el proceso de integración del estudiantado de nuevo ingreso.

Temas:

- Conocimiento del grupo:
 - Breve descripción de cada uno de los estudiantes: nota media de expediente, opción elegida en Bachillerato, si simultanea los estudios con algún tipo de trabajo, conocimiento de idioma, motivación por estudiar esta titulación. Es interesante que en esta reunión cada estudiante rellene un formulario sobre su conocimiento general de la facultad.
 - Presentación del estudiante: la trayectoria académica, su papel como mentor, sus puntos de vista sobre la Universidad.
- El Plan de Orientación y Acción Tutorial: Objetivos, actividades, funcionamiento (horario, lugar de reuniones, direcciones de correo electrónico, etc.) Debe diferenciarse y complementarse con las tutorías académicas y disciplinares que todo profesor realiza que es también otro recurso puesto a disposición de todo el alumnado.
- Detectar deficiencias/necesidades especiales del estudiante.
- Conocimiento del papel de la Delegación de Estudiantes: Presentar a los estudiantes la estructura y componentes de la Delegación de Estudiantes y sus actividades, para que conozcan cómo y cuándo hay que dirigirse a ellos y fomentar la participación estudiantil en los distintos órganos de representación.
- Presentación de la Biblioteca: Presentar al estudiantado los recursos que ofrece la Biblioteca del centro y los procedimientos y normas de buen uso de los mismos.

- Presentación de la Administración y Secretaría del centro: Describir los procedimientos administrativos más habituales para los estudiantes, junto con los plazos para su realización.

Contenidos a desarrollar:

- Realización de la ficha del estudiante. A partir de esta información, se deben detectar las necesidades de tutorización y apoyo.

Material de ayuda:

- Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Ficha del estudiante.

2ª reunión: Conocimiento de la Facultad.

Fecha: Quinta/sexta semana del primer cuatrimestre.

Justificación: Informar al estudiantado de una manera más precisa sobre su titulación y planes de estudio.

Objetivos: Favorecer, apoyar y mejorar el proceso de formación del estudiante.

Temas:

- Expectativas de los estudiantes sobre la institución: la titulación, los profesores (las relaciones con ellos), las tutorías (el tutor académico y los profesores como tutores de las disciplinas), la universidad
- Conocimiento del plan de estudios: estructura, optativas, itinerarios, matrícula ordenada, requisitos deseables para el buen aprovechamiento del curso, normas de permanencia en la titulación/universidad, etc.
- Organización y métodos de estudio: cómo piensan que se van a organizar los estudios. Cómo van a estudiar. Qué técnicas de estudio piensan emplear. Cómo se van a organizar el tiempo (horarios de asistencia a clase, de estudio en casa, trabajos prácticos, biblioteca, laboratorios, etc.).
- Ser conscientes de la necesidad de acreditar idiomas y planificar dicha acreditación.
- Conocer la oferta de movilidad, permanencia y reconocimiento de créditos.

Material de ayuda:

- Calendario académico.
- Información sobre la titulación.

3ª reunión: Definir un plan de acción.

Fecha: Noviembre.

Objetivos:

- Hacer reflexionar al estudiante sobre su situación de partida, de manera que se defina un plan de acción que le permita superar las deficiencias (si las tuviera) y optimizar sus estrategias.
- Concienciar a los estudiantes de la importancia de desarrollar una adecuada metodología de estudio para superar con éxito sus materias.
- Constituir grupos de estudio como estrategia.

Temas:

- Informar sobre el plan de estudios
- Informar sobre las actividades formativas y los recursos que ofrece la universidad, como:

- Actividades y cursos que se realizan desde el Vicerrectorado de Estudiantes: orientación psicopedagógica, atención psicológica, intercambios lingüísticos, etc.
- Actividades del servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU): atención a estudiantes con discapacidad, atención psicológica y psiquiátrica, apoyo en situaciones de emergencia social, orientación a estudiantes extranjeros, etc.

Contenidos a desarrollar:

- Definir los objetivos a cumplir por parte del estudiante mentorizado. Autoreflexión.
- Información sobre estrategias de aprendizaje.

Material de ayuda:

- Plan de acción del estudiante: autorreflexión, objetivos y acciones a desarrollar.

4ª reunión: Primeros resultados.

Fecha: Primera o segunda semana del segundo cuatrimestre.

Justificación: Evaluar la marcha del curso después de conocer las notas del primer cuatrimestre, por si fuera necesario modificar posibles actuaciones antes de finalizar el curso que redunde en un mejor rendimiento.

Objetivos:

- Analizar el rendimiento académico obtenido en el primer cuatrimestre.
- Analizar los posibles problemas de adaptación al Centro y de estrategias de aprendizaje.
- Tomar decisiones sobre los cambios a realizar, tanto en las estrategias de aprendizaje como en las acciones emprendidas.
- Tomar contacto con las asignaturas del segundo cuatrimestre.

Temas: Resultados académicos de los estudiantes

- Atribución de las causas al éxito/fracaso en las asignaturas.
- Dificultades encontradas en el primer cuatrimestre (personales, de integración en la facultad, académicas, etc.)
- Cómo afrontar estas dificultades.
- Cómo ha sido la organización de los estudios.
- Actuaciones para emprender antes de finalizar el curso.

Contenidos a desarrollar:

- Resultados académicos.
- Plan de estudios del segundo cuatrimestre.

Material de ayuda:

- Análisis de resultados.
- Hoja de planificación.

5ª reunión: Seguimiento.

Fecha: Marzo-abril.

Justificación: Seguimiento individual del estudiante.

Objetivos:

- Revisar la planificación para ir ajustándola en función del rendimiento.
- Infundir confianza al estudiante.

6ª reunión: Balance del curso. Resultados.

Fecha: Última semana del curso.

Justificación: Lo ideal sería celebrarla una vez realizados los exámenes del segundo cuatrimestre. Si no fuera posible, por criterios de operatividad, se podría realizar la última semana de clase.

Objetivos:

- Analizar la situación académica del alumnado después de su primer curso: número de créditos superados, dificultades encontradas, etc.
- Decidir, en función de dichos resultados, si va a continuar con sus estudios o si, por el contrario, piensa cambiar de titulación.
- Ofrecer información sobre las asignaturas del segundo curso.
- Evaluar la acción tutorial.

Temas:

- Finalización del curso.
- Información sobre el plan de estudios del segundo curso.
- Información sobre actividades extraacadémicas relacionadas con la titulación y realizadas fuera de la Universidad (congresos, intercambios lingüísticos, jornada, becas, etc.)
- Valoración de actividades de tutoría por parte de los estudiantes.

Contenidos a desarrollar:

- Resultados académicos del alumnado y del grupo.
- Alternativas a realizar el próximo curso.
- Cómo prepararse durante el verano para obtener mejores resultados el próximo curso.

Material de ayuda:

- Plan de estudios del segundo curso.
- Hoja de planificación.
- Cuestionario de evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Calendario

Curso anterior	Curso del programa	Actividad
Julio		Captación de profesores tutores
Julio	Septiembre	Difusión del programa entre estudiantes
	Septiembre	Reunión inicial con profesores tutores
	Inicio de curso	Captación de mentores y mentorizados
		Asignación de tutores, mentores y mentorizados
	Septiembre	Reunión general del coordinador con el profesorado tutor
	Septiembre	Reunión del tutor con los mentores
	Mensualmente	Reunión mentor y mentorizados
	Final del 1º cuatrimestre	Reunión del tutor con los mentores
	Final del 2º cuatrimestre	Reunión del tutor con los mentores
	Mayo-junio	Informes y evaluación del programa